



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ORTOCIL
Número de autorización: 24783
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 14/12/2009
Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

PRODUCTOS CITROSOL S.A.
Partida Alameda, s/n PARCELA C
46721 Potries
(Valencia)

Fabricante

PRODUCTOS CITROSOL S.A.
Partida Alameda, s/n PARCELA C
46721 Potries
(Valencia)

Composición: 2- FENILFENOL 10% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Garrafas de plástico (HDPE) de 10 l.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutos cítricos	PUDRICIÓN	1 - 2	1	5 l/tm de fruta	En sistema Drencher: dosis 1-2%, con un volumen de caldo de 14 l/tm fruta (0,14-0,28 l/tm fruta). En sistema de inmersión en balsa: dosis 1-2%, con un volumen de caldo de 5 l/tm fruta (0,05-0,1 l/tm fruta).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutos cítricos	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento fungicida en frutos cítricos contra pudrición (Penicillium).

La aplicación se realizará por inmersión de los frutos en balsa o por medio de catarata (Drencher), recirculando el caldo de tratamiento.

La aplicación se realizará inmediatamente después de la recolección.

Cuando así lo exija la legislación vigente en los envases en que se expenda la fruta tratada deberá incluirse una etiqueta con el texto "Frutos con protección fungicida de ortofenilfenol".

Uso reservado a centrales hortofrutícolas y aplicadores profesionales.

Spa1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias se aplicará un máximo de 1 único tratamiento sobre los frutos.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Almacén:

Drencher o Inmersión (Balsa): para todos los usos solicitados, durante la mezcla/carga, limpieza y manejo del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo como mínima medida de protección individual.

Observaciones para el aplicador:



Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Seguridad del trabajador:

Almacén:

Para todos los usos solicitados se deberá utilizar guantes de protección química.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H318 - Provoca lesiones oculares graves. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Los caldos residuales procedentes de los tratamientos realizados con ORTOCIL deberán ser depurados mediante un sistema homologado, garantizando que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere los 3,6 µg/L.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la



Nº REGISTRO: 24783

ORTOCIL

siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --